

*PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
Alcaldía del Cantón de Golfito*



**PROPUESTA DE GOBIERNO
2016 - 2020**

LIBERACIÓN

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020

Dentro del marco legal, en materia de planeación, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020; documento que contiene los elementos rectores que habrán de conducir a la Administración Pública durante mi gestión al frente del gobierno del cantón de Golfito.

El Plan es producto de una nueva actitud y un compromiso de ser un gobierno cercano, siempre pendiente de lo que a los ciudadanos más les interesa. Se trata de un proceso que contiene el resultado de una visión compartida con la sociedad, fundamentada en su realidad, y como se puede actuar por parte de la administración si deseamos tener en nuestro gobierno municipal un aliado para lograr un mejor plan de vida para cada uno de los habitantes del cantón.

Nuestra historia de desarrollo sin planeamiento, visión, proyección y humanismo nos ha colocado en una situación caótica, que nos ubica en un momento decisivo de nuestro futuro como sociedad en el cual tenemos que decidir si queremos seguir sin rumbo ateniéndonos a la buena providencia o crecer y construir un cantón con un gobierno solidario, humano, accesible y ordenado que nos permita poner las bases que nos auguren un futuro mejor para todos.

En Golfito se necesita atender lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestro cantón no sólo demanda servicios de calidad para cada uno de los cuatro distritos, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer de Golfito un lugar competitivo, donde se garantice para los próximos 50 años un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente inclusivo.

Con fundamento en esas apreciaciones emanadas de nuestros conciudadanos es que concluimos cuales son los Ejes de Desarrollo que conducirán el quehacer de mi gobierno:

Seguridad Pública y Estado de Derecho.

Mi compromiso es que Golfito sea un cantón en paz y con orden social. Es una realidad que en nuestro cantón hay hambre, por eso el objetivo es tener una sociedad que no produzca delincuentes por razón de necesidad de lo básico para vivir, de allí que generar empleo para todos es la meta a la que aspiramos. Igualmente importante es el respeto y la aplicación de la ley a toda actividad administrativa en el municipio garantizando que todo acto administrativo se desenvolverá con respeto irrestricto a la ley.

Desarrollo Sustentable.

El ordenamiento del territorio se vuelve fundamental para estabilizar el crecimiento, debemos de reglamentar el uso del suelo en la zona marítimo terrestre, este acto nos permitirá generar empleo, aumentar la recaudación de impuestos, atraer turismo e inversión al cantón, de esta forma Golfito se erigirá como un cantón con calidad de vida, que aspire a la vez, en convertirse en un municipio más competitivo.

Desarrollo Social.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

No sólo es prioridad dotar de servicios básicos a todos los habitantes del cantón, sino también, ofrecer espacios culturales y de recreación que construyan un tejido social urbano con visión de progreso, justicia y equidad para cada comunidad.

Infraestructura y Equipamiento Urbano.

Golfito debe ser una ciudad que funcione al ritmo de su crecimiento. Por ello, urbanizaremos los distritos y la comunidades que han permanecido excluidas dotándolas de acueductos, vías de acceso, vivienda social y oportunidades que hasta el día de hoy les han sido negadas, al tiempo que equiparemos nuestros centros de población con una visión de futuro enfocada en la juventud en cuanto a lo educativo, recreativo y deportivo. Así mismo, gestionaremos la construcción de infraestructura, con visión metropolitana, necesaria para el desarrollo.

Buen Gobierno.

Mi compromiso será siempre contar con un gobierno austero y disciplinado; ordenado y eficiente; transparente y honesto. Governaremos con una nueva actitud, con emoción social, con cercanía y respuestas reales a los problemas del día a día. La conectividad es la infraestructura del siglo XXI; el acceso a Internet debe incorporarse como un derecho a la tecnología que promueve el desarrollo, la equidad social y el crecimiento económico.

Aspiramos a elevar el nivel de competitividad del cantón, proyectando este beneficio a la zona rural urbana y rural marginal; por ello, todos los programas prioritarios de esta administración se enfocarán a tener los mejores resultados con el fin de contribuir al logro de esa meta.

Para garantizar que cada una de las acciones que se contemplan en este Plan se traduzcan en un resultado real, se implementará un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita saber, tanto al gobierno como a la sociedad, cómo estamos avanzando en nuestros objetivos.

Debemos lograr que cada ciudadano sea participante y contralor de este gobierno. Para gobernar con una nueva actitud, también se necesita de ciudadanos con una nueva actitud.

Este Plan Municipal de Desarrollo será la base fundamental y piedra angular de la acción pública del Gobierno del municipal, con la firme intención de lograr que nuestro cantón sea un referente de cambio, progreso, justicia y símbolo de un mejor futuro para nuestro país.

Los invito a todos, a los jóvenes, a las amas de casa, a los trabajadores, a los empresarios, a los medios de comunicación, a todos los partidos y actores políticos; a todos los que vivimos en el Cantón de Golfito, a que unamos nuestros esfuerzos en torno a un mismo fin. Teniendo siempre presente que la existencia del gobierno municipal y su razón de existir es el de generar servicios públicos de calidad y el crear las bases sobre las cuales se fomentara el desarrollo cantonal generando un mejor porvenir para todos y todas las y los Golfiteños y Golfiteñas sin distinción de clase, credo, condición económica o color político.

Lic. Elberth Barrantes Arrieta

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

Candidato Alcaldía Municipal de Golfito
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCION.....	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	8
LA PRESENCIA DE LA COMPAÑÍA BANANERA.....	9
I. DIAGNÓSTICO CANTONAL	10
A- TERRITORIO:	10
B- POSICIÓN GEOGRÁFICA:	10
C- DIVISIÓN POLÍTICA:	10
D- CLIMA:	11
E- HIDROGRAFÍA:.....	11
F- SISTEMA MONTAÑOSO:	11
G- ÁREAS PROTEGIDAS:.....	11
Reserva Forestal Golfo Dulce	12
Parque Nacional Corcovado.....	12
Parque Nacional Piedras Blancas.....	12
Refugio Nacional de Vida Silvestre Golfito	13
H- ORGANIZACIÓN COMUNAL:	13
I- SECTOR PÚBLICO:	14
II. MUNICIPALIDAD DE GOLFITO.....	14
III. ESTRUCTURA DEL PLAN.....	17
1. PARTICIPACIÓN SOCIAL	19
2. COMPETITIVIDAD	19
EJES DE DESARROLLO.....	22
1. SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO.....	22
2. DESARROLLO SUSTENTABLE	23
2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	23
2.1.1 Ordenamiento urbano.....	23
2.1.2 Planes reguladores costeros.....	24
2.2 DESARROLLO ECONOMICO.....	24
2.3 Organización y Capacitación Técnica Empresarial.....	26
3. DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL.....	26
3.1 VIVIENDA.....	26
3.2 DEPORTE Y RECREACION	27

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

3.3	CULTURA	27
3.4	EDUCACION	27
4.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	27
4.1	Red vial cantonal.	28
4.2	Red Vial Nacional.	28
4.3	Dragado de Ríos y construcción de diques.	28
4.4	Infraestructura Portuaria.	29
4.5	Infraestructura Aeroportuaria.	29
4.6	Parques y Plazas	30
4.7	Alcantarillado Sanitario Ciudad Golfito	30
4.8	Agua Potable	30
4.9	Salud y Asistencia Social	30
5.	BUEN GOBIERNO	31

PRESENTACIÓN

La Alcaldía Municipal de Golfito constituye, en su nivel administrativo y político, el gobierno local con personería y potestades conferidas en la Constitución Política, las Leyes y el Código Municipal, e integrada en un Concejo como máximo órgano de dirección política, cuya representación está constituida por regidores propietarios, regidores suplentes y síndicos, designados en un proceso de elección popular por un periodo de cuatro años, recayendo en la figura del Alcalde Municipal, así dispuesto por la Reforma al Código Municipal N° Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998, Publicada en La Gaceta No. 94 de 18 de mayo de 1998, la responsabilidad administrativa institucional, en el ámbito de cumplimiento de las políticas, administración, ordenamiento, desarrollo y bienestar social y económico del territorio cantonal y sus habitantes.

Bajo este principio, el deber ciudadano y la responsabilidad social de contribuir con el desarrollo de los pueblos, en los diferentes aspectos sociales y económicos, es algo a lo que todos estamos llamados como ciudadanos libres en una democracia participativa como la nuestra. Así, debemos tener la conciencia y la disposición de ser útiles en el entorno en que convivimos, en un sentido solidario y de franco reconocimiento de saber que, no estamos solos, ni somos una isla autosuficiente en el mar de las carencias y oportunidades que nos rodea. Nuestro cotidiano quehacer debe caracterizarse por esa interacción con nuestros vecinos, las organizaciones y las autoridades, en una acción de apoyo recíproco y de búsqueda del bien común para las mayorías. Desde la Alcaldía y con un cotidiano vínculo con las comunidades, el Gobierno Central y las organizaciones, así como con la utilización de los recursos de una forma honesta y transparente, además de eficiente y eficaz, podremos juntos atender tanto los problemas, como los proyectos visionarios que transformen la imagen, el desarrollo y una proyección protagónica y vanguardista de nuestro querido Cantón.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

INTRODUCCION

Corresponde conforme al mandato establecido en el Artículo 17 inciso e) del Código Municipal, que los aspirantes al puesto de elección popular por la Alcaldía de las Municipalidades deben formular un plan de gobierno el cual al asumir el cargo debe ser avalado por el Concejo Municipal y asumido como instrumento y política a implementar en el periodo de la administración que rige por cada municipalidad.

En cumplimiento a este mandato y como una herramienta que aúna los aspectos estratégicos de desarrollo para el Cantón de Golfito, producto de un proceso consciente de trabajo, investigación y análisis, se propone el presente **PLAN DE GOBIERNO PARA LA ALCALDIA DE LA MUNICIAPALIDAD DE GOLFITO**, el cual está dirigido a ofrecer la atención puntual a la problemática social, económica, estructural y competitiva de nuestro cantón, con la participación de los actores sociales, institucionales y organizacionales.

El presente Plan de Gobierno tiene como lema “**PROGRESO CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**” inspirado en hacer de Golfito a corto, mediano y largo plazo, un cantón con mejor infraestructura pública, calidad en los servicios, protector del medio ambiente, seguro, competitivo; teniendo como principio fundamental, el trabajo, la honestidad y una política de transparencia y rendición de cuentas permanente, para una ciudadanía que merece lo mejor en servicios y una eficiencia y eficacia en la utilización de sus tributos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Actual Zona Sur de Costa Rica fue habitada por los nativos Borucas o Bruncas, los cuales estaban representados en varias familias y aldeas distribuidas por toda la geografía de la región. Se dice que el territorio que hoy conocemos como el Cantón de Golfito, estuvo poblado por los aborígenes llamados “Cotos”.

Dice la historia que, fue hasta pasada la época de la colonia, que algunas personas no aborígenes se adelantaron en la zona, con el propósito de explorar y explotar estas tierras. Uno de estos pioneros fue Henry Pittier, un reconocido profesional en Geografía que recorrió toda la región y determinó las potenciales condiciones que ofrecían estas tierras para la explotación agrícola.

Fue producto de estas informaciones que vinieron nuevos pioneros a la región, éstos iniciaron explotando la tierra y colonizándola. A su llegada, los primeros encontraron una Península de Osa despoblada y totalmente selvática, que contenía a riqueza de recursos inexplorados. También se conoce que la mayoría de estos nuevos pobladores llegaron de la zona de Chiriquí en Panamá, en busca de tierras para la subsistencia.

La primera comunidad como tal, ubicada en los alrededores del Golfo Dulce fue fundada el 31 de agosto de 1848 en el lugar que hoy se conoce como Puntarenitas, en la margen derecha del Río Platanares punto que debe ser considerado como el asiento de Puerto Jiménez. La fundación de este lugar tuvo como protagonista al Sr. Juan Mercedes Fernández Zeledón, cuyo padre fue primo hermano de Don Juan Mora Fernández, recordado primer Jefe de Estado de Costa Rica.

En 1852, la población ya estaba compuesta de 85 habitantes que habitaban en 18 ranchos, pero para la noche de un 4 de agosto de 1854, y como consecuencia de un terremoto que afectó a todo el país, se hundió parte de la punta de tierra donde se encontraba este poblado, desapareciendo varios de los ranchos.

Por esta razón la población debió trasladarse a la margen izquierda del Río Platanares ahora llamado Pueblo Viejo, que después fuera cambiado su nombre a Santo Domingo, nombre con el que se le conoció durante la segunda mitad del siglo pasado.

La economía de entonces era de subsistencia fundamentalmente de la caza, la cría de ganado, la agricultura y poco comercio, ya que se dependía de largos y riesgosos viajes hasta Puntarenas, donde lo único que podía llevarse para

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

vender era carne de res seca, manteca de cerdo, aceite de coco y conchas de perla.

En el año 1863 se realizó el trazado de calles, reservándose el espacio para la construcción de edificios públicos, así lo primero fue el inicio de la construcción una ermita que se logró concluir en 1876. Una vez hecha la ermita, el Gobierno ayudó con un aporte 150 colones para la compra de ornamentos y vasos sagrados necesarios en celebración.

Algo importante de señalar dentro de la historia de Golfito, fue la visita en agosto de 1978 al Golfo Dulce del General Tomás Guardia, Presidente de la República de ese momento, con el propósito de ayudar en las necesidades de los habitantes de la zona, en donde convino trasladar la población al otro lado de Golfito, para dar solución el problema de agua potable que prevalecía, así como ofrecer un suelo firme para la instalación de las casas. Pero esta iniciativa no perduró, ya que los Golfiteños de entonces, pronto volvieron a su antiguo asentamiento.

LA PRESENCIA DE LA COMPAÑÍA BANANERA

Debido a las enfermedades en las plantaciones de banano en la Zona Atlántica, en 1922 la United Fruit Company comenzó a investigar las costas del Pacífico, en busca de tierras más adecuadas para el cultivo de esta fruta. Dicha compañía envió en 1928 al Ing. V.C. Dunlap, en una extenuante exploración del Valle de Coto, a través de la selva desde Armuelles hasta Golfito, para tomar muestras de suelo. El informe fue muy favorable y la United Fruit Company, estableció la Golfo Dulce Land Company, para iniciar la apertura de lo que llegó a ser la división de Golfito.

Para ello se dedicó a adquirir grandes extensiones de tierra en los Golfos de los Ríos Térraba y Sierpe. Entre 1935 y 1942, la Compañía Bananera de Costa Rica, levantó plantaciones en Palmar, construyó el muelle de Golfito y tendió el ferrocarril.

Por ley **Nº 133 del 23 de julio de 1938**, la Compañía se comprometió a construir un Puerto en Golfito y a sembrar 4.000 Hectáreas de banano.

El ferrocarril Golfito- Palmar comenzó a construirse bajo la dirección de Eduard Crouford, a fines de 1940, luego de dos años de ardua labor, atrasos y altos costos se unieron las líneas que venían de Palmar y Golfito, en el puente de Río Esquinas con una longitud de 152 kilómetros, representando el 28,5% del total de kilómetros de línea férrea del país. Contaba además con 84 Kms. de canales, patios, aparcaderos y escuelas. El equipo que se utilizó estuvo

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

compuesto por 13 locomotoras diésel eléctricas, 571 vagones con capacidad de 2.595 toneladas diarias.

Poco después llegó a Golfito el primer cargamento de banano, procedente de Palmar dando lugar a la primera exportación de banano desde el Muelle de Golfito el 22 de marzo de 1941 a bordo del barco "San Bruno".

Golfito llegó a constituirse en el centro administrativo de todas las operaciones de la Compañía Bananera, llegando incluso a atender los intereses de ésta en el Atlántico, más que todo debido a que el principal mercado de banano estaba en los Puertos del Pacífico de los Estados Unidos y porque Limón no disponía de un buen muelle bananero. El cantón de Golfito, se erigió por decreto N° 532 del 10 de junio de 1949, como el séptimo de la Provincia de Puntarenas, hasta entonces había formado parte del cantón de Osa, como distrito quinto. El 11 de agosto de 1949, se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Municipal del Cantón de Golfito.

I. DIAGNÓSTICO CANTONAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

A- TERRITORIO:

Golfito es el cantón N° 7 de la Provincia de Puntarenas, creado mediante el decreto N° 532 del 10 de Junio de 1949, hasta entonces formaba parte del cantón de Osa. Cuenta con una extensión de 1.598.82 Km².

B- POSICIÓN GEOGRÁFICA:

Se encuentra ubicado en el litoral sur del país, en la Zona geográfica de Golfito y la Península de Osa. Las coordenadas geográficas medias del cantón de Golfito en la parte central están dadas por 08°25'35" latitud norte y 83°27'47" longitud oeste. La anchura máxima, incluida el Golfo Dulce, es de 106 Km. en dirección noreste a sureste, desde unos 5 Km. aguas arriba de la confluencia de los ríos Brujos y Corcovado, hasta el sitio El Salto en la península de Burica, frontera con la república de Panamá. Limita al Norte con el cantón Osa, al Sur con el cantón de Corredores, al Este con el cantón de Coto Brus y al oeste con el Océano Pacífico.

C- DIVISIÓN POLÍTICA:

Se encuentra dividido políticamente en cuatro distritos:

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

Distrito 1º: Golfito

Distrito 2º: Puerto Jiménez

Distrito 3º: Guaycara

Distrito 4º: Pavón

Distrito	Extensión/ km2	Población	Densidad
Golfito	345.60	13.132	38,00
Puerto Jiménez	720.54	7.295	10,12
Guaycara	324.66	13.214	40,70
Pavón	363.16	6.591	18,15
TOTAL	1.753.96	40.232	22,94

Fuente: INEC al 30 de junio del 2009

D- CLIMA:

La humedad relativa promedio anual es de precipitación alta y bastante uniforme, oscila entre el 80 y el 90%. El clima dada las anteriores características es de tipo húmedo, con una temperatura promedio de 27°C.

E- HIDROGRAFÍA:

El sistema fluvial de la parte central del Cantón de Golfito, corresponde a la vertiente del Pacífico, el cual pertenece a la cuenca del Río Esquinas. Como cuencas hidrográficas de mayor importancia, se encuentran las Cuenca del Río Esquinas, Río Coto, Río Claro de Pavones, Río Lagarto en Guaycara. Los ríos Esquinas, Caracol, Comte, Incendio y La Vaca son límites cantonales; el primero con el cantón de Osa y los otros con el cantón de Corredores.

F- SISTEMA MONTAÑOSO:

En el distrito central se encuentra el Cerro Dinosaurio y el Cerro Adams. En Guaycara, se ubica la parte occidental del Cerro Fila de Cal y por otro lado el Cerro Paraguas.

G- ÁREAS PROTEGIDAS:

Como principales áreas protegidas en el cantón, tenemos:

Reserva Forestal Golfo Dulce

Tiene una superficie de 61.702 hectáreas terrestres y comprende toda la cuenca del Golfo Dulce.

Parque Nacional Corcovado

Este Parque se encuentra en la Provincia de Puntarenas (cantones Golfito y Osa), en la Península de Osa. Fue creado por Decreto Ejecutivo N° 5357-A, publicado en La Gaceta N° 207 el 31 de octubre de 1975. Posteriormente fue ampliado por el Decreto Ejecutivo No.11148-A, publicado en La Gaceta No. 33 el 15 de febrero de 1980. Su creación fue elevada a rango de Ley por la N° 6794, que ratifica como leyes de la República los anteriores Decreto Ejecutivos.

Las tierras bajas del sur de Costa Rica albergan los últimos bosques húmedos de la costa pacífica centroamericana. Corcovado se diferencia por la variedad y particularidad de su flora. El Parque cuenta, con 42.570 Has. terrestres (Cotobira, 2005) y 5.375 Has. marinas (estas últimas comprenden los 500 metros marinos a partir de la línea de costa). Contiene una variedad de ecosistemas que incluyen bosques, playas, arrecifes de coral, manglares y pantanos de agua dulce. El PNC incluye, las cuencas que drenan en la llanura de Corcovado, entre Punta Llorona y Punta Salsipuedes. Su máxima altitud es de 782 m.s.n.m.

Se estima que la península de Osa tiene 375 especies de aves de las cuales 18 son endémicas, 124 especies de mamíferos terrestres (58 son murciélagos), 61 especies de peces de agua dulce, aproximadamente 8.000 especies de insectos, 71 especies de reptiles y 46 especies de anfibios. Las especies registradas en esta zona representan entre el 30% y 50% de las especies conocidas. En el Parque se encuentra oro de placer, así como en el resto de la península, resultado de un complejo proceso de mineralización. El oro se halla en los cerros y como depósitos secundarios en los cauces y laderas de los ríos y quebradas.

Parque Nacional Piedras Blancas

El PNPB fue creado por decreto ejecutivo 20522 MIRENEM el 17 de setiembre de 1991 y pertenece al conjunto de Áreas Silvestres Protegidas de ACOSA. Está en la costa sur del Pacífico de Costa Rica, en el Golfo Dulce, Provincia de Puntarenas.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Gelfito 2016-2020

Su superficie está conformada por 1.200 has. marinas y por 14.025 has. terrestres, de las cuales 1.895 están alteradas y destinadas ya sea al aprovechamiento forestal, actividades agrícolas, ganadería o cubiertas con matorrales. Hay abundante agua superficial y los ríos arrastran arenas auríferas de poca riqueza.

Refugio Nacional de Vida Silvestre Gelfito

El Refugio Nacional de Vida Silvestre Gelfito (RNVSG) se encuentra en la Provincia de Puntarenas, localizado en el sector noroccidental del Golfo Dulce. Políticamente su territorio es en el cantón de Gelfito, Subregión Gelfito.

El RNVSG fue creado por decreto ejecutivo 16873 del 18 de julio de 1985 y ampliado mediante decreto 16119-G, MAG, del 13 de marzo de 1986. Tiene una superficie de 2.796 hectáreas de las cuales 869 hectáreas están inscritas a nombre del Estado. El resto de las propiedades está en manos privadas con fincas que varían desde 2.000 m² a 244 hectáreas.

En el RNVSG, la altitud máxima alcanza los 505 msnm en el cerro Torres y en el PNPB alcanza 575 msnm en el cerro Nicuesa. Los bosques de la zona se caracterizan tener árboles de gran altura y diámetro. Bajo ellos crece una densa variedad de especies de plantas, que se distribuyen a lo largo de un eje vertical que comienza en las capas más altas (de 30 a 50 m) y termina a nivel del suelo.

Los territorios indígenas son por otra parte, los que poseen las extensiones boscosas privadas más extensas del cantón. Comte Burica tiene una superficie de aproximadamente 11.910 hectáreas, de las cuales al menos un 80% corresponde a área boscosa de protección.

H- ORGANIZACIÓN COMUNAL:

- 20 Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI).
- Asociaciones Administradoras de Acueductos (ASADA)
- Asociaciones de Productores (as).
- 5 Cámaras
- 3 Sindicatos
- 13 Cooperativas
- Comité Cantonal de Deportes
- Comité Cantonal de Salud
- Juntas de Educación
- Juntas Administrativas de Educación
- Asociación Hogar de Adulto Mayor

I- SECTOR PÚBLICO:

Las instituciones públicas mantienen en el cantón una importante presencia, con sus respectivas actividades en pro de la calidad de vida de la población cantonal. A continuación un detalle de instituciones estatales con oficinas y servicios en el cantón de Golfito:

Caja Costarricense de Seguro Social

Instituto Costarricense de Electricidad

Ministerio de Educación

Ministerio de Seguridad

Migración y Extranjería

Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

Ministerio de Agricultura

Instituto de Desarrollo Agrario

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

Ministerio de Salud

Ministerio de Trabajo

Banco de Costa Rica

Banco Nacional de Costa Rica

Ministerio de Obras Públicas y transportes

Dirección General del Tránsito

Instituto Nacional de Aprendizaje

Instituto Costarricense de Turismo

Universidad de Costa Rica

Instituto Nacional de la Mujer

Ministerio de Justicia

II. MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

Los ingresos recaudados por concepto de la prestación de servicios comunitarios, son insuficientes para cubrir los costos de generación de esos servicios, creando la imposibilidad de lograr una sostenibilidad financiera o al menos un punto de equilibrio entre el costo del servicio público y la generación del recurso económico para prestar ese servicio.

La situación financiera que este fenómeno genera, es el motivo a su vez de que tampoco se pueda contar con recursos para invertir en mejoras importantes (inversión en desarrollo), debido a que se toman esos recursos para suplir el faltante financiero que permita suplir los servicios públicos tradicionales, tales como recolección de basura, limpieza de vías, ornato, inversión en áreas de descanso, etc. lo que se ha convertido en una de las principales razones por

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Gófito 2016-2020

las que muchas municipalidades registran resultados insatisfactorios en la prestación de estos servicios según el IGM - 2013.

Existen áreas de rezago importantes en control interno, prestación del servicio de parques y obras de ornato, rendición de cuentas, planificación, recursos humanos y Tecnologías de información.

El análisis exhaustivo de los resultados del Índice de Gestión Municipal 2013 por parte de los jefes municipales en coordinación con los funcionarios competentes, con el objeto de determinar las causas que originan las deficiencias en la gestión en torno a los ejes objeto de evaluación y, por ende, las bajas calificaciones en las diferentes áreas evaluadas. Además, corresponde a esas autoridades municipales valorar la implementación de algunas de las propuestas de mejora que se incluyen en el aparte de recomendaciones de este informe y que podrían contribuir en la mejora de las áreas críticas determinadas. Asimismo, continuar con los esfuerzos actuales en las áreas evaluadas favorablemente, de manera que se fortalezca la gestión institucional y la prestación de mejores servicios y obras a las comunidades.

La poca cobertura en planificación del territorio mediante planes reguladores, viene a representar uno de los temas donde el Sector Municipal, en general, enfrenta mayores retos. Estos planes permiten la adecuada distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, según lo dispone la Ley de Planificación Urbana, N°. 4240. Los principales retos por superar están asociados al costo económico del proceso, la especialización requerida para llevarlo a cabo y al tiempo que conlleva ejecutar todas sus etapas hasta su publicación en el diario oficial La Gaceta y su puesta en vigencia. IGM--2013 .

La baja calificación en lo que respecta a la gestión de desarrollo ambiental, responde principalmente a que la prestación de los servicios objeto de evaluación, son deficitarios, es decir, no son sostenibles desde el punto de vista financiero dado que, los ingresos que recauda la municipalidad son insuficientes para cubrir los gastos de su operación y tampoco se destinan recursos para su desarrollo (inversión). En cuanto a la participación ciudadana, los resultados revelan la baja representatividad de recursos destinados a realizar programas o proyectos definidos con las y los ciudadanos, así como la baja ejecución de los recursos finalmente asignados a este fin. En lo que a rendición de cuentas se refiere, existe una insuficiente consulta a los ciudadanos sobre su grado de satisfacción respecto de los servicios comunitarios que brinda la municipalidad al cantón.

Diagnóstico de competitividad.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

Para contar con un panorama sobre la percepción de Golfito como cantón competitivo, se decidió incorporar en la toma de decisiones para la plataforma del Plan Municipal de Desarrollo, los instrumentos generados por el INDER debido a que en el modelo de planificación del INDER se realizaron investigaciones aplicadas, con el fin de estudiar los fenómenos económicos y sociales que afectan la competitividad del cantón mediante foros distritales que evidenciaron las necesidades de sus habitantes dentro del contexto de una economía globalizada.

Específicamente al analizar la información obtenida, se observan áreas de oportunidad en cuanto a la eficiencia y eficacia del gobierno, en infraestructura, en el manejo sustentable del medio ambiente, en el mercado laboral, en el impulso a los sectores de innovación y sofisticación, en un sistema político estable y funcional y, sobre todo, en contar con una sociedad incluyente, preparada y sana.

Mediante ese estudio se generan ciertas constantes, tales como: una ciudad y una población competitiva atrae más inversión y es más próspera; un alto nivel de competitividad está relacionado con un mayor ingreso per cápita; una población competitiva cuenta con una fuerza laboral más productiva; un incremento en la productividad laboral va de la mano con mejores salarios; del mismo modo, donde hay más talento y un mayor nivel educativo, también hay mejores salarios; la cobertura de servicios básicos incide directamente en la calidad de vida de las personas y, por lo tanto, en la competitividad de los pueblos.

Por su parte el MINISTERIO DE PLANIFICACION genera índices y mediciones como referentes para el análisis, la discusión, el aprendizaje colectivo y la definición de la agenda de políticas públicas, que impacte directamente en la competitividad de las ciudades del país.

El cantón de Golfito ocupa, en el Índice de desarrollo humano, la posición general número 78; es decir, según el estudio del MIDEPLAN, uno de los cuatro cantones con mayor índice de pobreza y rezago en desarrollo social y humano, sería pérdida de tiempo el poner nuestros ojos en las razones por las cuales ocupamos ese sitio poco alentador para sus pobladores. En su lugar esta administración en vez de ver que hemos hecho mal piensa que debemos en fijarnos que es lo que han hecho bien los cantones que ocupan las primeras posiciones.

Las cinco primeras posiciones, para el MIDEPLAN, están ocupadas por las ciudades o zonas metropolitanas que dan cuenta de la diversidad de

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Gólfito 2016-2020

condiciones requeridas para lograr la competitividad, con un grado alto en cuatro componentes, acceso a tecnología, red vial, mano de obra capacitada y disminución o ausencia de obstáculos innecesarios por parte de la administración pública del gobierno local.

Del análisis de los componentes se deduce que deben generarse impulsos para equilibrar los sectores productivos económicos: industria, comercio y servicios; que se debe trabajar para fortalecer el índice de desarrollo humano, disminuir la marginación, elevar el nivel de empleo formal y atender las necesidades que presenta la dinámica de crecimiento poblacional; y por último, se debe trabajar para mejorar la infraestructura para los servicios educativos y la investigación, se deben hacer accesibles las telecomunicaciones para toda la población, así como fomentar mayores niveles de educación.

Observaciones como las antes descritas, son de suma importancia para quienes asumen la responsabilidad de tomar decisiones para implementar políticas públicas que busquen mejorar aquellos indicadores que muestran áreas de oportunidad, así como los espacios en los que se debe continuar generando el mismo tipo de impulsos que han provocado lograr un grado de competitividad.

Los estudios como los que realizan el INDER y el MIDEPLAN, muestran de forma acertada la necesidad de comprender a las comunidades como zonas rurales pero comparándolas con importantes zonas metropolitanas para poder encontrar las carencias que nos ubican en esa posición de rezago. Los esfuerzos que se realicen para transformar el nivel de vida de los ciudadanos, deben efectuarse en forma conjunta, ya que el crecimiento y la dinámica de los municipios rurales y por lo tanto la dinámica poblacional, lo están exigiendo.

Como puede observarse, El cantón de Gólfito puede ser competitivo, con solo trabajar con ahínco dedicación y compromiso en la capacitación de sus pobladores para efectuar las labores que el mercado laboral requiere. Antes que nada, debe procurarse que la Administración Pública Municipal sea concebida como un gobierno eficiente, eficaz y equitativo, que pueda, de la mano de los ciudadanos, generar políticas públicas, realizar proyectos estratégicos e implementar acciones que permitan convertir a gobierno y sociedad, en los agentes de cambio que sigan impulsando en comunión, la competitividad de la ciudad.

III. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan fue concebido con una visión de crecimiento a corto mediano y largo plazo. En el documento se describen las acciones y las obras que se

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

desarrollarán en un período de cuatro años y que deberán ser una base sólida para emprender un proceso de desarrollo sustentable y sostenido, con acciones que impacten en el progreso de todo el cantón de Golfito.

En la primera parte del Plan se describen dos temas importantes:

- Un perfil general del Municipio de Golfito, y
- Un diagnóstico de apreciación básica personal sobre el estado de competitividad del cantón de Golfito, resultante del análisis del conocimiento adquirido en las conversaciones con los habitantes, y en los datos que al respecto ha generado el Ministerio de Planificación y Política Económica MIDEPLAN.

En la segunda parte se integraron cinco Ejes de Desarrollo con base en la gran demanda de obras y acciones planteadas por la sociedad y estratégicamente orientadas hacia el objetivo del Plan.

El primer eje, Seguridad y Estado de Derecho, contiene los elementos fundamentales y prioritarios para que el ser humano tenga paz social y seguridad en sus derechos. Nada al margen de la ley; nadie por encima de la ley.

El segundo eje, Desarrollo Sustentable, brinda los elementos para construir un desarrollo de largo plazo, con responsabilidad y con orden, tanto territorial como ecológico. Integra las acciones para el fomento al desarrollo económico con apego a estos preceptos.

El tercer eje, Desarrollo y Justicia Social, define las acciones que serán prioridad en esta administración para abatir pobreza y rezago social.

El cuarto eje, Infraestructura y Equipamiento Urbano, destaca que con respeto irrestricto a la sustentabilidad se construirán las obras que requiere el municipio, congruentes con el ritmo de su crecimiento, para fortalecer los servicios, la urbanización de espacios, la movilidad y el equipamiento urbano en las áreas prioritarias.

El quinto eje, Buen Gobierno, es el área adjetiva de este gran proyecto y contempla el ejercicio de la responsabilidad de gobernar con eficiencia para dar los mejores servicios a la sociedad, haciendo uso óptimo de los recursos, generando la información oportuna y con transparencia.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Alcaldía del Cantón de Gólfito 2016-2020

En este apartado se describen los elementos más relevantes que incidieron en la conformación de este documento: el marco legal que norma su construcción y aprobación; dos elementos fundamentales que serán transversales en el quehacer del gobierno municipal: la participación social y la visión de competitividad que será directriz en programas y acciones.

1. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para desarrollar un proceso de participación es necesario contar con una estrategia de información, es decir, abrir canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad que funcionen en las dos direcciones, lo cual le permite al primero informar a la población sobre sus acciones y, a la segunda, conocer, debatir y generar propuestas dirigidas a la autoridad.

Esta estrategia se ha llevará a la práctica con la visión de integrar, en un proceso de planeación participativa y democrática, la información emanada de los distintos sectores y ámbitos de la sociedad para la conformación del documento que habrá de regir la actividad municipal en los próximos cuatro años: El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

Igualmente se recibirán propuestas de parte de los grupos organizados tales como Asociaciones de Desarrollo, Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios, Comités de vecinos, grupos deportivos, y otros del distrito sobre temas de su interés con la finalidad de integrar el producto de su análisis, sus propuestas y conclusiones a los planes de Gobierno y de inversión que se establezcan.

Esas aportaciones serán contempladas en los presupuestos para lograr que la fase de ejecución de los dineros públicos se enfoque en los programas, estrategias y líneas de acción que habrán de emprenderse para lograr los resultados que la sociedad espera.

Sin embargo, el trabajo de participación no termina con sus propuestas; es necesario que se integren en el seguimiento y evaluación de resultados para tener un mejoramiento sistemático.

2. COMPETITIVIDAD

La importancia de las ciudades como motor del crecimiento y desarrollo del país es innegable; en éstas se concentran gran parte de las actividades de innovación, las industrias y los servicios de mayor valor agregado,

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Gólfito 2016-2020

universidades y centros de investigación y, sobre todo, personas calificadas y altamente productivas. La ciudad es el sitio en el que se impulsa la productividad de las personas.

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes de áreas rurales, es indispensable la generación de planes estratégicos de desarrollo que incluyan las facilidades de establecimiento de industrias y empresas de capital privado para ello debemos de lograr no sólo condiciones similares a las ofrecidas por las ciudades como se conciben usualmente, en materia de Comunicación terrestre, telefónica, de internet, y en nuestro caso internacional mediante nuestro muelle nacional, sino que además debemos de identificar nuestro rumbo de desarrollo y orientar nuestra administración en esa dirección.

Mientras en Gólfito no existan zonas cuyos pobladores, instituciones, y políticas de administración sean competitivas con las ofrecidas en las ciudades del Valle Central, el cantón carecería de los motores para el desarrollo y el bienestar que son demandados por la economía global en la que estamos inmersos.

Con la finalidad de elevar la competitividad, es necesario contar con un gobierno local eficiente, eficaz y equitativo, capaz de entregar resultados y de trabajar de manera conjunta con otras autoridades de gobierno, con instituciones, organismos y organizaciones sociales.

Para que la ciudad funcione mejor y se puedan entregar resultados a la ciudadanía, es necesario generar políticas públicas innovadoras que atiendan las áreas de oportunidad presentes, detonando así la competitividad del cantón.

Hablar de un gobierno competitivo es hacer referencia a aquél gobierno que busca fomentar y propiciar el conocimiento y la capacitación y la educación entre su pueblo, que apuesta por la innovación tecnológica, en la que se establecen y desarrollan empresas innovadoras; es aquélla propuesta que cuenta con infraestructura y equipamiento urbano suficiente para facilitar todo tipo de actividades económicas o sociales; es un pueblo que, gracias a la fuerza de su gente, cuenta con una sociedad organizada y participativa, así como con un capital humano altamente capacitado; es aquélla que se atreve a sumergirse en el dinamismo de una sustentabilidad regional que aproveche y preserve los recursos naturales con los que cuenta, no deteriorando el medio ambiente.

Por ello, la presente administración asume que el tema de competitividad del cantón es prioritario y debe incluirse en la agenda de políticas públicas, para así impulsar el fortalecimiento de los programas que detonen factores determinantes en torno al desarrollo urbano y regional, incrementen el

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

bienestar de sus ciudadanos y promuevan al mismo tiempo un desarrollo sustentable que vaya de la mano de la cohesión social.

Motivado por ello es que podemos asegurar que un acto prioritario de esta administración será efectuar un diagnóstico de competitividad, donde los cuatro distritos que conforman el cantón sean evaluados para determinar su posicionamiento competitivo, sus capacidades, sus posibilidades y las acciones que la administración deberá de tomar e implementar para facilitar ese rumbo de desarrollo que ese diagnóstico nos revelara.

Los cinco Ejes de Desarrollo están conformados por temas, estrategias y líneas de acción diseñadas para implementarse a fin de fortalecer, en todos los casos, la competitividad de Golfito en particular y de la zona sur en general, para así cumplir con la misión de transformar las condiciones de vida de la gente.

Misión: Mejorar la infraestructura pública y los servicios, que garanticen un mayor desarrollo y nuevas oportunidades de trabajo para la gente.

Visión: Hacer de Golfito un cantón con un desarrollo sostenible y un mejor lugar para vivir para todos sus habitantes.

Valores:

- Austeridad. El personal empleará los recursos asignados de manera responsable y productiva bajo criterios de calidad, optimización y racionalidad.
- Respeto. El servidor público dará a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante; estando obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.
- Actitud de servicio. Se mantendrá una mística de servicio para con la ciudadanía, con el fin de lograr un desempeño profesional de excelencia y dignificar la imagen del servicio público.
- Honestidad. La actuación del servidor público deberá conducirse con base en la justicia, la razón y la verdad y estará orientada a la atención de la ciudadanía.
- Transparencia. El personal deberá permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por la ley.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Gólfito 2016-2020

El Plan fue concebido con una visión de crecimiento a corto mediano y de largo plazo. En el documento se describen las acciones y las obras que se desarrollarán en un período de cuatro años y que deberán ser una base sólida para emprender un proceso de desarrollo sustentable y sostenido, con acciones que impacten en el progreso de todo el cantón de Gólfito.

En la primera parte del Plan se describen dos temas importantes:

- Un perfil general del Municipio de Gólfito, y
- Un diagnóstico de apreciación básica personal sobre el estado de competitividad del cantón de Gólfito, resultante del análisis del conocimiento adquirido en las conversaciones con los habitantes, y en los datos que al respecto ha generado el Ministerio de Planificación y Política Económica MIDEPLAN.

EJES DE DESARROLLO

1. SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada.

Por ello, se estará trabajando intensamente en construir un esquema confiable, por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas políticas.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, y su familia es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

Se mantendrá una acción permanente de coordinación con todos los órganos de gobierno de los diversos niveles administrativos, para alcanzar estándares nacionales e internacionales mediante las distintas acciones propuestas.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

El territorio del municipio estará cubierto con esa estructura de atención, en un proceso de integración de redes de acción social y gubernamental que cubrirán todo el espacio real y virtual de Golfito. Este es el camino que se emprenderá como eje rector, pues así se logrará una convivencia social, productiva y de alta competitividad.

Alcanzar esa Seguridad y el Estado de Derecho en una sociedad compleja, implica reformas y acciones innovadoras que el gobierno municipal debe prever, consensar y aplicar. Con la convicción de que la fuerza que impulsa el desarrollo del cantón de Golfito es su gente, se perfeccionará la operación de un sistema de gobierno que construya, con una nueva actitud, los cimientos de un tejido social moderno.

OBJETIVO: Garantizar condiciones de paz social y seguridad a la ciudadanía, estableciendo un estado de derecho con pleno respeto a los derechos humanos, donde se propicien las condiciones para el desarrollo social y económico de la población

2. DESARROLLO SUSTENTABLE

El Desarrollo Sustentable y sostenido se convierte en un escenario viable que es alcanzable cuando se trabaja en preservar, conservar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales en beneficio de la presente generación, pero nunca poniendo en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

Es el momento de utilizar todos los recursos de manera óptima y poner en práctica las medidas necesarias para asegurar un ordenamiento urbano que sea sensato con el cuidado del medio ambiente. Es el momento de fortalecer las capacidades de los ciudadanos e impulsar una nueva actitud emprendedora, vigorizar todos los sectores productivos y hacerlo de manera amable con el entorno natural. El desarrollo que se desea lograr será imposible sin una conciencia ciudadana de corresponsabilidad.

Con un gobierno con una nueva actitud y convencido de que la fuerza de Golfito es su gente, se promoverán la creatividad, el talento y el entusiasmo de una sociedad emprendedora que impulse la economía.

2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

2.1.1 Ordenamiento urbano.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

Por las características geográficas y la existencia de zonas de impacto y riesgo así como la procura de un ordenamiento de las áreas de desarrollo debidamente identificadas que permitan un armónico equilibrio entre lo urbano, comercial e industrial, se hace necesario el fortalecimiento de los planes reguladores que vengán a servir de fundamento técnico para el crecimiento y desarrollo del Cantón. Se debe aprobar e implementar el Plan Regulador Cantonal que ha realizado la Universidad de Costa Rica a través de la empresa PRODUS. Se debe retomar el estudio de JICA para planificaciones futuras.

2.1.2 Planes reguladores costeros.

La extensa zona marítima terrestre 246 Km. que posee el cantón requiere de la atención en su administración y ordenamiento con los planes reguladores que permitan definir el uso del suelo en estas áreas de manera tal que se produzca un aprovechamiento sostenido en equilibrio con la naturaleza y los establecimientos de zonas públicas bien definidas en beneficio de los habitantes.

Para los planes reguladores se hace necesario destinar recursos para su elaboración, la municipalidad puede financiar estos proyectos y posteriormente recobrarlos a través de la adjudicación de concesiones. La Municipalidad de Golfito con planes reguladores debidamente aprobados los cuales deben ser implementados de una manera sistemática y sostenida para legalizar la tenencia de la tierra en las Zonas costeras.

2.2 DESARROLLO ECONOMICO.

La actividad económica del cantón depende de la agricultura, pesca y ganadería tradicional. Pero con una tendencia paulatina al igual que en resto el país, hacia la actividad turística como un complemento o diversificación. En el campo turístico el cantón de Golfito cuenta con una gran riqueza natural entre múltiples playas, montañas, zonas protegidas y Parques Nacionales de renombre mundial que conforman parte del producto a ofrecer al turismo local, nacional e internacional y que lo poseen como un Cantón con un elevado potencial turístico y económico de insipiente desarrollo. El municipio en alianza con las instituciones públicas del sector turístico, debe dar paso a facilitar de forma responsable y ordenada un desarrollo hotelero, de marinas y servicios turísticos en el cantón, que se enmarquen dentro del desarrollo sostenible y en armonía con la naturaleza. Debemos promover más al cantón de Golfito a fin de atraer inversión extranjera para desarrollar la infraestructura hotelera y turística requerida.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Alcaldía del Cantón de Gólfito 2016-2020

Apoyaremos la organización del sector y la actividad turística como tal, con el respaldo al Plan de desarrollo Turístico promovido por el sector privado “Plan de Actuación Turístico Municipal”.

La agroindustria está presente en el cantón, principalmente con la planta extractora de palma aceitera en Coto 54, propiedad de Palma Tica S.A. Con los tratados de Libre Comercio entre Centroamérica con Estados Unidos y Costa Rica - Panamá, así como la aprobación de la nueva Ley de Zonas Francas; empresas de diversa índole y procedencia en el campo industrial y agroindustrial, se interesarán en establecer en el cantón sus operaciones bajo las ventajas que ofrece el NAFTA, y el TLC-CR-PA con lo que surgirán nuevas oportunidades de empleo y producción. Por estas iniciativas y promoción del Cantón debemos trabajar diligentemente a todo nivel institucional público y privado para alcanzar los beneficios en el menor plazo posible, brindando las facilidades desde nuestro municipio para que esto suceda.

El comercio en el cantón se ha convertido en una actividad importante, desde el Depósito Libre Comercial de Gólfito, al que se le está garantizando con las gestiones pertinentes su continuidad como fuente de recursos para el desarrollo social y económico de la región, acompañado de la entrada en operación sostenida y creciente de actividades comerciales de servicios y bienes, tanto de nacionales como de extranjeros dirigidos al turismo y otras actividades.

JUDESUR, debe destinar recursos de pre-inversión para elaborar estudios previos y técnicos para el financiamiento de proyectos productivos. Se promoverá el establecimiento de una FUNDACION como ente técnico en la elaboración de proyectos para el cantón y la región.

Mediante el patrocinio y apoyo a las y los micro, pequeños y medianos empresarios, mediante la capacitación de las personas trabajadoras y la protección de sus derechos, la eliminación de los obstáculos a la actividad empresarial el acceso a recursos de JUDESUR. Con este mismo propósito, impulsaremos y daremos nuestro apoyo al desarrollo del cooperativismo, asociaciones de productores, organizaciones de mujeres, cuyo impacto social y económico sea real. La actividad de pesca artesanal ha sido una fuente permanente de ingreso familiar primordialmente de los pobladores de zonas costeras, y se hace necesario que continúe. A futuro, con las nuevas regulaciones a la actividad, Así como lo son la pesca responsable y las nuevas técnicas para esta actividad, hace suponer una mayor producción a futuro. Por lo que hay que organizar y concientizar lo mejor posible al sector, para un aprovechamiento sostenible y rentable del recurso marino. Se deben orientar recursos de JUDESUR para apoyar la pesca artesanal, el acopio y

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

comercialización del producto y desarrollo acuícola. . La Municipalidad debe dar apoyo mediante convenios de cooperación institucional con el MEIC, MTSS, IMAS al emprendedurismo, pequeña y mediana empresa para atender este sector se establecerá en la municipalidad la oficina CREAPYME, que de soporte técnico, capacitación y acompañamiento para el acceso al crédito de desarrollo de desarrollo. Igualmente crearemos la Oficina Municipal de Turismo para apoyo al sector turístico.

2.3 Organización y Capacitación Técnica Empresarial

El principal problema que se enfrenta en el área de organización y capacitación técnica y empresarial es que no existen políticas que fomenten el “emprendedurismo” entre los habitantes del cantón.

Para tratar de revertir esta situación la alcaldía municipal de Golfito centraría sus atenciones en la solución de este problema en cinco ejes:

1. Turismo
2. producción agropecuaria
3. manejo forestal
4. uso de la biodiversidad
5. Costero marino

En cada uno de estos ejes se implementaran convenios con los entes rectores de la actividad tales como ministerios, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y otros que permitan tener desde la municipalidad una plataforma permanente de apoyo, generando una política de promoción de MIPYMES en el cantón, con la intención de que esta organización permita establecer pequeños negocios familiares y emprendimientos de acción comunitaria. Debe haber esfuerzos coordinados con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para acompañar este sector. Se gestionará con el INA el establecimiento de un centro de formación técnica en Golfito.

3. DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL

3.1 VIVIENDA

En el cantón hay un déficit habitacional demostrado en el diagnóstico cantonal y que no ha sido atendido posible atender y que va en aumento conforme pasa el tiempo. Proponemos al respecto una coordinación con el MIVAH /BANVHI Y DESARROLLADORES para ejecutar los proyectos habitacionales y las soluciones individuales que permitan construir en el cantón un total de mil

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Alcaldía del Cantón de Gelfito 2016-2020

casas en los próximos cuatro años. Debemos procurar que los proyectos de vivienda sean pequeños y en cada uno de los distritos. Si se planifica un proyecto grande debe exigirse el establecimiento de una actividad económica que genere empleo a esa población.

Así mismo promover y apoyar el desarrollo de proyectos habitacionales dirigidos a la población de clase media.

3.2 DEPORTE Y RECREACION

El deporte y recreación debe ser un medio en donde la población tenga la oportunidad de ocupar su tiempo ocioso y energías en el desarrollo de actividad física, deportiva y competitiva como mejora a la salud y que le enriquezcan su condición de vida. Para hacer realidad este propósito debemos trabajar mancomunadamente el ICODER en la ejecución del proyecto de remodelación del Estadio de Gelfito "Fortunato Atencio" y proponer proyectos utilizando recursos de JUDESUR dirigidos mejorar la infraestructura deportiva en el cantón. Además gestionaremos donaciones privadas para realizar proyectos menores como es canchas de patinetas, canchas de volibol de playa, etc. El Comité Cantonal de Deportes deben planificar de manera estratégica la promoción de las disciplinas deportivas más relevantes, y que pueda asistir económicamente, con los recursos que por Ley se le transfieren para su administración, de forma tal que propicien para esas disciplinas las debidas asistencias técnicas, y de materiales e implementos requeridos para su desarrollo con visión competitiva, que gradualmente y de manera sostenida produzcan beneficio en el surgimiento y formación de atletas o conjunto de ellos que garanticen una excelente representación en cualquier orden competitivo nacional e internacional.

3.3 CULTURA

Coordinaremos con las instituciones involucradas como Ministerio de Cultura, UCR, CONAI y organizaciones como las Cámaras de Turismo, Asociaciones de Desarrollo y otras organizaciones para promover y rescatar la cultura, mediante actividades y proyectos orientados a resaltar la riqueza cultural del cantón.

3.4 EDUCACION

Establecer en Gelfito un centro de Formación del INA, Escuela Náutica

4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
Alcaldía del Cantón de Gelfito 2016-2020

4.1 Red vial cantonal.

Está compuesta por caminos vecinales, calles urbanas y caminos no clasificados, que se caracterizan por tener volúmenes de tránsito promedio diario moderado y permiten el traslado de la población y la producción local a las rutas nacionales. El cantón de Gelfito posee una red vial de 829.8 Kilómetros con un total de 224 caminos, distribuidos de la siguiente manera:

Para garantizar un adecuado mantenimiento de la red, se plantea la elaboración de un **“Plan quinquenal de mantenimiento de caminos vecinales”**, el reforzamiento del equipo municipal (creación de una brigada para Puerto Jiménez) y el trámite oportuno de permisos temporales de extracción de materiales en base al Art. 2 de la Ley 8668 y Artículo 128 del Código Minero, así como la obtención de Concesiones en el Río Claro y Los Brazos de Río Tigre en Puerto Jiménez. Gestión que la Alcaldía interpondrá con carácter de prioridad ante el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones y en lo que se abocará el mejor esfuerzo, para garantizar el suministro de material necesario para el cumplimiento de un eficiente programa de mantenimiento de la red vial con base de lastre. , incluyendo el acceso a comunidades indígenas, esto bajo la modalidad de trabajos por administración. El mantenimiento de caminos con características de ruta nacional mediante los fondos BID se les dará mantenimiento a rutas estratégicas como Puente las Gemelas- Comte, Villa Briceño- La Gamba-Residencial Ureña, Comte - La Virgen- Zancudo, Langostino- Pílon-Río Claro de Pavones, Río Claro- Cerro Paraguas

4.2 Red Vial Nacional.

Se realizará gestión CONAVI para financiamiento mantenimiento y las rutas caso de la ruta 611, Pavones, ruta 14 un tramo de 8.4 Km. Desde Las Gaviotas al DLCG, incluye la construcción de ciclo vía y bahías. Mantenimiento ruta 245, Puerto Jiménez – Karate.	<table border="1" style="margin: auto;"><tr><td style="padding: 2px 10px;">DISTRITO</td><td style="padding: 2px 10px;">KMS</td><td style="padding: 2px 10px;">CANTIDAD</td></tr></table>	DISTRITO	KMS	CANTIDAD	ante el MOPT / gestionar para el reconstrucción de nacionales, tal es el Bella Luz- Pílon de reconstruir en la
DISTRITO	KMS	CANTIDAD			

4.3 Dragado de Ríos y construcción de diques.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

Con la afectación dada una los cauces de los en el Río Claro, provocada por naturales, se ha sedimentación en ríos, principalmente Lagarto, Jiménez, provocando serios problemas de inundaciones, destrucción de casas, anegando fincas agrícolas, destruyendo fincas y cultivos, deterioro en puentes y caminos, etc. Esta problemática cada año va a ser mayor, si no se buscan soluciones integrales, convirtiéndose en un problema mayúsculo para la población y por ende para el Municipio. Es necesario, entonces, que la Alcaldía dedique esfuerzos a gestionar recursos institucionales y externos, para el dragado de ríos, construcción de diques, mejoramiento de caminos y puentes y otras obras de infraestructura dañada por inundaciones y otros desastres naturales. Es necesaria la coordinación institucional a través de los Comités Municipales de Emergencias, donde el Alcalde preside este órgano.

Golfito	125.5	44
Puerto Jiménez	244.3	75
Guaycará	235.4	67
Pavón	224.6	38

4.4 Infraestructura Portuaria.

La infraestructura portuaria existente en el cantón de Golfito está constituida por el Muelle Nacional de Golfito, el cual es propiedad del Estado y administrado por INCOP. Así como tres muelles de cabotaje en el Golfo Dulce (Muelle Municipal de Golfito, Puerto Jiménez, y Punta Zancudo). Estos últimos requieren de una atención en su mejoramiento estructural que les permita continuar prestando los servicios de transporte de pasajeros y apoyo a la actividad turística, especialmente entre las poblaciones de Golfito y Puerto Jiménez. Para mejorarlos la Municipalidad deberá buscar apoyo técnico de la División de Obras Portuarias del MOPT y financiamiento para las obras. Corresponderá a INCOP realizar inversiones de mantenimiento y mejora del muelle de Golfito. Es de importancia la operación de un servicio de transporte “Ferry boat” entre Golfito y Puerto Jiménez, por lo que se patrocinará la concesión de este de servicio marítimo para que inviertan en la instalación de este servicio, mediante una licitación pública, y en caso de no encontrar eco, realizar las gestiones para constituir una Sociedad Pública de Economía Mixta (SPEM) para desarrollar este proyecto.

4.5 Infraestructura Aeroportuaria.

Los aeródromos locales, mantienen un movimiento importante según lo señalan las estadísticas existentes relativas a la utilización de los mismos, y representan facilidad de transporte para pasajeros entre la zona sur y la meseta central y viceversa, así como un relevante apoyo a la actividad turística

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Alcaldía del Cantón de Golfito 2016-2020

emergente en la zona. El cantón cuenta con aeródromos en Golfito, Puerto Jiménez y Karate, mismo que son propiedad del Estado y administrados por la Dirección General de Aviación Civil. Estos aeródromos se encuentran en buen estado de funcionamiento y operación, ya que recientemente se les ha realizado una inversión importante en asfaltado de la pista, malla perimetral, drenajes y otras mejoras.

Existen además en el cantón, tres campos de aterrizaje ubicados en Coto 63, La Palma de Jiménez y Cocal amarillo de Pavones. La Municipalidad de Golfito, deberá gestionar para que estos campos de aterrizaje pasen a manos de Aviación Civil para una eventual operación, o que sean adquiridos por la Municipalidad para su conservación y operación futura. Esto, como medida visionaria ante el sostenido crecimiento de la actividad turística en el cantón y la región.

4.6 Parques y Plazas

Corresponderá a la Municipalidad el mantenimiento y mejoras de parques y Plazas. Se debe de dar un mantenimiento permanente y en algunos casos conseguir empresas padrinas para dar a Mantenimiento a los Boulevard de Golfito “Paseo Marino Golfito”, Puerto Jiménez, Río Claro y Pavones.

4.7 Alcantarillado Sanitario Ciudad Golfito

Corresponde al A Y A gestionar el financiamiento para el proyecto de alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Golfito. La Municipalidad estará pendiente de que se consigan los recursos requeridos y de la ejecución de la obra.

4.8 Agua Potable

Es responsabilidad del A y A brindar este servicio público. Gestionaremos ante esa institución la construcción de acueductos rurales, como es el Caso del Acueducto de Pavones, Ampliación de la Capacidad del acueducto en Guaycara y Puerto Jiménez.

4.9 Salud y Asistencia Social

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
Alcaldía del Cantón de Gólfito 2016-2020

A través de la coordinación del CCI “Concejo de Coordinación interinstitucional” que le corresponde al alcalde, coordinaremos acciones con las instituciones encargadas para garantizar la salud y asistencia social.

5. BUEN GOBIERNO

1. Gobierno de calidad
2. Servicios y trámites municipales
3. Servicios públicos municipales
4. Administración de los recursos
5. Transparencia y rendición de cuentas
6. Gobierno digital
7. Comunicación social
8. Relaciones gubernamentales